

**CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTICIPES DE  
ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO EFCPC**

En cumplimiento al capítulo IV y a los Artículos 37 y 39 del Estatuto vigente del Fondo, Resolución nro. 280-2016-F Artículos 23 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y Resolución nro. SB-IREG-DRTL-2018-089 emitida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, se CONVOCA a la:

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTICIPES**

Día: 10 de Julio del 2018.

Hora: 08h30.

Lugar: Sala de eventos múltiple de la FIEC.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Conocer y aprobar la política de préstamos con garantía hipotecaria.
2. Modificar y aprobar la política de préstamos con garantía prendaria.

NOTA: De conformidad con el Art. 40 del Estatuto Vigente de ESPOL FCPC que menciona "El quórum requerido para la instalación de la Asamblea General de partícipes, tanto ordinaria como extraordinaria, en primera convocatoria, será la mitad más uno del total de partícipes de acuerdo con el valor de sus participaciones, en numerario. En caso de no existir dicho quórum a la primera convocatoria, el representante legal realizará la segunda convocatoria en ese mismo acto y la Asamblea General se constituirá válidamente una hora después, con el número de partícipes presentes..."



Representante Legal  
Ing. Francisco Xavier Luna Colamarco

Guayaquil, 26 de junio de 2018